



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 058 -2021-OP-HONADOMANI-SB.

Estado  
Liberación



## Resolución Administrativa

Lima, 16 de Febrero 2021

### VISTO:

El Expediente Nº 02080-21; que contiene la Nota Informativa Nº 022-2021-OE-HONADOMANI.S de fecha 12 de febrero de 2021, remitido por la jefatura de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 271-2020/MINSA, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 033 - Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, en el cual el cargo de Tesorero/a I (CAP - P Nº 0114), de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 095-SA-DP-OP-HONADOMANI-SB-2009 de fecha 01 de junio de 2009, se asigna a la Contadora II JACQUELINE ROSARIO ESPINO VILLANUEVA con el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Tesorería (CAP - P Nº 0114), nivel STD, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de visto la Jefatura de la Oficina de Economía solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración el cambio de Coordinador de Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía; toda vez que conforme la presente coyuntura sanitaria, se tiene la necesidad de asegurar y garantizar el mejor desarrollo de los procesos de ejecución;

Que, de acuerdo al Informe Nº 043-EARH-OP-2021-HONADOMANI.SB de fecha 16 de febrero del 2021, elaborado por el Equipo de Administración de Recursos Humanos, haciéndolo suyo la Jefatura de la Oficina de Personal mediante Proveedor Nº 031-2021-OP-HONADOMANI.SB, respecto a la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la Entidad y a los administrados, se concluye dar término a la asignación de funciones de la servidora JACQUELINE ROSARIO ESPINO VILLANUEVA;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 01114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2020, se resolvió en su Artículo 11º numeral 11.2 delegar durante el Año Fiscal 2021 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la "b) asignación de funciones de cargo estructural";

Que, en relación a ello, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, así mismo mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el literal g) del artículo 19º señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de



recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, a fin de atender lo solicitado por la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y en amparo a lo resuelto de delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de entidades adscritas al Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, resulta pertinente emitir el presente acto resolutorio para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo Administrativo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y del Encargado del Área de Selección y Sistemas –SINPER; de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” y el literal b) del numeral 11.2 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 01114-2020/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dar Término**, a partir del 16 de febrero del 2021 la asignación de funciones de la servidora **JACQUELINE ROSARIO ESPINO VILLANUEVA**, nombrada con el cargo de Contadora II, Nivel Remunerativo STD como Jefa del Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Disponer** que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 5.- Remitir** la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe),

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI - "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda  
Jefe de la Oficina de Personal  
C.P.S.P. N° 11567

NRSA/DIZ/AMLD	
Dirección Gral.	(1)
Dirección Adjunta	(1)
Oficina de Personal	(8)
Interesados	(2)
Legajo	(2)

